



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 15

## DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: gestionar la atención por parte del alcalde a las juntas administradoras locales (comuna 2)

Acta No: 867	Fecha: 22 de julio de 2025	Lugar: despacho del alcalde	Hora: 8:30 a.m.
-----------------	-------------------------------	-----------------------------	--------------------

ÁREA O DEPENDENCIA:

## ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Valentina Suárez Fernández	Jefe de Oficina	
Elsy Mora Guatame	Auxiliar Administrativo	

## ORDEN DEL DÍA

1. Saludo inicial
2. Presentación de gabinete del señor alcalde y ediles
- 3.
- 4.

## DESARROLLO DE LOS TEMAS

### 1. DESARROLLO TEMÁTICA O REUNIÓN.

La Doctora Valentina Suárez Fernández inaugura la sesión con una bienvenida a los presentes e invita a los Ediles y funcionarios a presentarse para dar inicio formal al diálogo.

A continuación, la Doctora Jenny Gómez expone el objetivo de la mesa de trabajo: que cada funcionario de respuesta al cuestionario formulado por los Ediles de la Comuna 2, en el marco de sus respectivas competencias. Precisa, además, que la reunión será grabada para garantizar que el acta refleje fielmente los acuerdos y facilite el seguimiento de los compromisos.

Finalmente, se establece que la dinámica consistirá en abordar las respuestas de manera temática, siguiendo el orden de los asuntos planteados.

### SECRETARIA DE SALUD

- ***“¿Qué soluciones existen para erradicar la proliferación del caracol africano y demás plagas en la comuna 2”***

El Doctor César Rincón interviene para aclarar que la competencia de su entidad se centra en la educación y promoción. Informa que se está ejecutando un trabajo articulado con las Empresas Públicas de Armenia y Planeación Municipal a través del programa *“Movilización Social para el*



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 15

*Reordenamiento del Medio*". El objetivo de dicho programa es la recolección de residuos especiales y sólidos, así como la limpieza de zonas verdes que actúan como focos de propagación del caracol africano.

En relación con la Comuna 2, el Doctor Rincón detalla las intervenciones ya realizadas:

- Villa Alejandra (Julio 18).
- Bello Horizonte (Julio 13).
- Los Quindos (Julio 11).
- Veraneras (Mayo 16).
- Antonio Nariño (Abril 10).
- Naranjos (Abril 09).
- Villa Claudia (Abril 09).
- Veracruz (Abril 09).
- La Fachada (Marzo 19).

Anuncia que la próxima intervención será en el barrio manantiales y reitera la disposición de su despacho para recibir denuncias y brindar apoyo con acciones preventivas y correctivas. Adicionalmente, comunica que se ha programado una mesa institucional con el ICA para el 29 de julio, con el fin de tomar decisiones conjuntas sobre la problemática.

A continuación, el Edil José Ramiro Patiño consulta sobre el procedimiento a seguir con los lotes abandonados clasificados como áreas de alto riesgo. Explica que, al no recibir mantenimiento por parte de sus dueños (muchos de los cuales no residen en la ciudad), estos predios son ocupados ilegalmente. El Doctor César Rincón responde que, al ser propiedad privada, su entidad no puede intervenir. La ruta correcta es notificar a la dependencia competente para que esta determine las acciones a seguir y las responsabilidades legales.

El Alcalde James Padilla García sugiere vincular a la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ- en el asunto. Sin embargo, el Edil José Ramiro aclara que ya se realizó una reunión con dicha entidad, en la cual manifestaron no tener competencia. En el mismo sentido, la Edil Hortensia añade que posee documentos de una solicitud previa para una jornada de recolección, ante la cual la C.R.Q. también indicó que el asunto no era de su competencia.

Ante la evidente falta de claridad en las competencias, el Alcalde James Padilla propone como acción prioritaria convocar una reunión con la C.R.Q. y el ICA. El objetivo será delimitar las funciones de cada entidad y asegurar que cada una asuma las responsabilidades que le corresponden para abordar la problemática de manera integral.

### **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

- ***Considerando que el proyecto de la glorieta en el cruce de Puerto Espejo (vía Pueblo Tapao) está contemplado en el Plan de Desarrollo y dado el alto índice de accidentalidad en la zona, solicitamos se nos informe: ¿cuáles son los motivos específicos que han impedido su ejecución y cuál es el cronograma actual para su***



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 3 de 15

***construcción? Adicionalmente, ¿qué gestiones se han realizado para instalar señalización vial adecuada como medida de mitigación mientras se desarrolla el proyecto?***

La Doctora Claudia Milena informa que el proceso de contratación para la instalación de reductores de velocidad ya se encuentra en marcha. Explica que esta medida responde a las quejas ciudadanas y a las irregularidades de seguridad vial detectadas en la zona.

Asimismo, aclara que el contrato se adjudicará mediante un proceso de licitación pública, el cual tiene una duración estimada de tres meses.

- ***¿Por qué no se ha colocado un paso peatonal y señales de tránsito pertinentes frente al Conjunto Camino del Puerto donde se han hecho tres solicitudes escritas desde el año anterior y donde hay riesgo para la vida y la integridad de los residentes de este Conjunto y de este sector; ya que habitan y transitan por allí adultos mayores con movilidad reducida y muchos niños?***

La Doctora Claudia Milena informa que, en respuesta al riesgo identificado para la seguridad de la comunidad, en las próximas semanas se ejecutará la demarcación de un paso peatonal y la instalación de la señalización correspondiente.

- ***Señalización vial de la entrada y salida del Barrio Gibraltar.***
- ***Señalización vial en la comuna 2.***

La Doctora Claudia Milena informa sobre el avance en los trabajos de señalización. Detalla que durante el primer semestre se completó la intervención en los barrios La Adiola y Las Acacias. Añade que los barrios Gibraltar y Los Quindos se encuentran pendientes.

Precisa que, si bien la ejecución de estos trabajos está sujeta a la contratación de nuevo personal, ambos barrios ya están incluidos en la programación oficial de intervenciones.

El Edil José Ramiro Patiño cuestiona el por qué no se ha incluido al barrio La Virginia en la programación, a pesar de las reiteradas solicitudes que se han presentado. En respuesta, la Doctora Claudia se compromete a revisar el caso. Toma nota de la solicitud para evaluar la posible inclusión del barrio en el cronograma de trabajo.

- ***¿Qué se puede hacer con la glorieta que hay frente al puesto de policía del Barrio Puerto Espejo, ya que este parece un dibujo, porque, en la práctica, no está funcionando para organizar el tráfico? Como es solo pintura, los carros y motos la atraviesan directamente, creando una situación muy confusa y peligrosa.***

La Doctora Claudia Milena reitera que el asunto ya fue abordado y confirma que la intervención está programada para ejecutarse durante el último trimestre del año.

- ***Instalación de reductores de velocidad en la entrada del Barrio El Poblado Etapas I y II y frente a caminos del puerto, además de señalización en estas vías.***



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 4 de 15

La Doctora Arenas Agudelo aclara que los reductores mencionados aún no han recibido la viabilidad técnica. En consecuencia, no están contemplados en el contrato de obra actualmente en ejecución.

- ***Recuperación malla vial en la entrada y salida del Barrio Gibraltar.***

La Doctora Claudia Arenas propone coordinar una visita técnica con los Ediles para evaluar la situación en el terreno. El resultado de dicha evaluación permitirá determinar la viabilidad de incluir la intervención necesaria en el cronograma de actividades.

- ***Se requiere iluminación en el sector donde se encuentra la glorieta diagonal al puesto de policía del barrio puerto espejo.***

La Doctora Claudia Milena informa sobre la existencia de un contrato de concesión para la expansión y modernización del sistema, que entrará en vigor a partir de 2024.

Al respecto, se compromete a verificar si la vía en cuestión está incluida en el alcance de dicho contrato y a comunicar los resultados a los presentes de manera oportuna.

- ***¿Existe un programa para la descontaminación de las quebradas en la comuna 2?***

La Doctora Arenas Agudelo comunica la celebración de un convenio con las Empresas Públicas de Armenia para reponer parcialmente el alcantarillado de los barrios Antonio Nariño, Zuldemayda, San Francisco y La Fachada, cuyas obras iniciarán antes de que termine el año.

- ***¿Cuándo se va a llevar a cabo la socialización de las obras a ejecutar en la comuna 2? Para que la comunidad este enterada.***

La Secretaria de Infraestructura informa que, a través del convenio con la Universidad del Quindío, se han programado las siguientes obras para la Comuna 2:

- Glorieta Sinaí hasta malibú.
- El Poblado Manzanas A, B y C.
- La Fachada Manzanas 8 y 9.
- La Fachada Manzana 16 a la 19, en ambos sentidos.
- La Fachada Manzanas: 26, 36, 39, 40 y 64.
- La Virginia Manzana 02 salida a Puerto Espejo.
- La Virginia Manzana 2 pasando Santa Rita hasta la Calle 50.
- Puerto Espejo hacia el paradero amables.
- Intersección de la 50.
- Villa del Carmen Manzana 03 y Manzana 10 No. 04.
- Las Acacias Manzana 20.

El Alcalde James Padilla informa que los barrios en cuestión están incluidos en el "Proyecto 20k". Anuncia que se gestionará una adición presupuestal antes de que finalice el año para completar los



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 5 de 15

8 kilómetros restantes. De forma complementaria, la Doctora Claudia Milena comunica que el diseño de la vía al aeropuerto se encuentra actualmente en desarrollo.

Ante estos anuncios, el Edil José Ramiro consulta si la entrega de dichas obras está proyectada para el actual periodo de gobierno. El Alcalde James Padilla responde que se solicitará la adición de recursos con carácter de urgencia, subrayando que es una necesidad apremiante para aliviar la congestión vehicular en el sur de la ciudad, especialmente en horas pico.

Agregan de Empresas Públicas de Armenia que se está trabajando para asegurar el abastecimiento de agua en el sur de Armenia, en previsión del continuo crecimiento urbanístico del sector. Para ello, se avanza en la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento.

El Edil José Ramiro interviene para solicitar a las Empresas Públicas de Armenia que, una vez finalizadas sus labores de intervención, garanticen que las vías queden en óptimas condiciones. Asimismo, aprovecha la ocasión para reconocer el buen trabajo realizado por la EPA en el barrio La Fachada, destacando el corte del gradual y la limpieza de residuos.

Finalmente, la Doctora Claudia Arenas informa sobre las casetas comunales que serán intervenidas durante el año en curso con recursos del presupuesto participativo. Aclara que los procesos de contratación para las adecuaciones correspondientes ya se están adelantando.

Las casetas son:

- Villa Claudia.
- San Francisco.
- Marco Fidel Suárez.
- Los Naranjos.
- La Milagrosa.
- Luis Carlos Galán.
- Manantiales.
- Los Quindos.
- Villa Alejandra II Etapa.
- Villa del Carmen.
- Villa de la Vida y El Trabajo.
- La Virginia.
- Chilacoa.
- El Poblado.
- Puerto Espejo II Etapa.
- Santa Rita.

La Doctora Arenas procede a enumerar una serie de obras planificadas. En cuanto a espacios recreativos, anuncia el mejoramiento de los polideportivos de cinco barrios (Zuldemayda, Jesús María Ocampo, La Fachada, Santa Rita y Villa del Carmen), la intervención del parque infantil de Gibraltar y la instalación de gimnasios al aire libre en Villa de la Vida y El Trabajo.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 6 de 15

En materia de infraestructura vial, informa que se construirán andenes en Manantiales y La Fachada, y se ejecutará un plan de reparcho en otros seis barrios. Señala, además, que queda pendiente incluir la Calle 50 en el contrato de obra.

El Edil Juan Pablo interviene para preguntar por la Calle 45 del barrio Manantiales, cuya situación vehicular se ha complicado por el cierre de vías en La Fachada. La Doctora Milena responde que se coordinará una visita técnica para valorar el caso.

### **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

- ***¿Por qué no se está controlando el tránsito de motocicletas con alta velocidad y altos niveles de ruido exagerado que a diario y en especial en horas de la noche perturban la tranquilidad de los habitantes del sector de Puerto, Espejo, Orense, Poblado, Verdú y Camino del Puerto, si ya existe una ley para regular esta problemática?***

El Doctor Daniel Castaño explica que se han intensificado los operativos de tránsito en la ciudad. Esto ha sido posible gracias a la contratación de nuevos agentes por prestación de servicios, lo que garantiza una mayor presencia en las vías.

Como resultado, durante el primer semestre se ejecutaron 672 operativos, de los cuales 44 tuvieron lugar en la Comuna 2. Detalló que estos controles se centran principalmente en los motociclistas, ya que son los actores viales más involucrados en siniestros y alteraciones del orden público, además de presentar a menudo irregularidades en su documentación.

- ***¿Están haciendo jornadas educativas en las instituciones educativas sobre las señales de tránsito?***

El Doctor Daniel Castaño informa sobre el programa de educación vial que se implementó durante el primer semestre en las cinco sedes de las instituciones educativas de la Comuna 2. Destaca la excelente acogida que tuvo la iniciativa y manifiesta la intención de darle continuidad.

En relación con este programa, el Edil José Ramiro solicita que se vincule a los Ediles en futuras actividades.

El Edil Juan Pablo expresa su preocupación por la falta de control a motociclistas en la Comuna 2, señalando infracciones recurrentes como:

- No usar el casco reglamentario.
- Irrespetar los semáforos en rojo.
- Circular con sobrecupo (hasta tres personas por motocicleta).

Consulta sobre los mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional y los agentes de tránsito para garantizar una acción efectiva, dado que la Policía no puede imponer sanciones directamente.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 7 de 15

El Alcalde James Padilla aclara el procedimiento legal, indicando que, si bien la Policía no tiene facultad para imponer multas de tránsito, sí tiene la autoridad para inmovilizar al infractor y notificar de inmediato a un agente de tránsito para que aplique la sanción correspondiente. Propone investigar si se está presentando una omisión de funciones por parte de los efectivos policiales.

El Doctor Daniel Castaño explica que la capacidad operativa actual no permite una presencia permanente en todas las comunas, ya que los operativos se planifican semanalmente mediante un sistema de rotación. No obstante, se compromete a tomar nota para intensificar los controles en la Comuna 2.

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

- ***¿Qué proyectos ambientales existen en la actualidad en la comuna 2?***

El Doctor Diego Fernando Restrepo detalla el programa de mantenimiento silvicultural que se está ejecutando en los guaduales y zonas boscosas del casco urbano. Explica que la principal actividad es la tala y poda selectiva de árboles que representan un factor de riesgo.

Informa que este trabajo de campo se complementa con proyectos de investigación, como la caracterización biológica y la valoración de servicios ecosistémicos, además de un plan para la preservación de las áreas urbanas.

Paralelamente, se adelanta un programa de relevo florístico. Este consiste en reemplazar especies arbóreas no aptas para ciertas zonas mediante la siembra de árboles frutales, buscando así garantizar el sustento alimentario de la fauna local.

- ***¿Por qué se está permitiendo que haya tabernas en el barrio el Poblado siendo éste un sector residencial ya que quienes acuden a estos lugares hacen fiestas a alto volumen especialmente los fines de semana, las cuales duran hasta avanzada la noche siendo un factor de contaminación auditiva para quienes habitan en este sector?***
- ***¿A partir de cuándo serán efectivas las nuevas reformas del P.O.T.?***

El Doctor Diego Fernando informa sobre una modificación a la normativa urbanística, efectiva desde el 29 de abril de 2024. Explica que se simplificó el sistema, reduciendo el número de fichas urbanísticas de 25 a 15, con el objetivo de optimizar la regulación de usos y restricciones del suelo, en concordancia con los nuevos lineamientos de planeación.

Respecto a la situación en el barrio El Poblado, el Doctor Fernando aclara que las licencias de los establecimientos en los primeros pisos de las viviendas solo autorizan la venta de bebidas alcohólicas, no su consumo en el sitio. Se compromete a coordinar una acción interinstitucional para verificar el cumplimiento de esta norma.

La Edil María Obdulia precisa que el desorden no se origina en tabernas, sino en personas que compran licor en tiendas como el OXXO y lo consumen en andenes y esquinas. Describe que esta



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 8 de 15

práctica deriva en comportamientos que alteran la sana convivencia y en el uso indebido del espacio público para realizar necesidades fisiológicas.

La Edil Hortencia añade que las afectaciones se extienden a zonas aledañas, impactando a los residentes del Conjunto Residencial Verdú con ruido excesivo (música a alto volumen y gritos). Denuncia además el abandono de basuras en el terminal de transporte de Puerto Espejo, la realización de piques ilegales y el consumo de sustancias psicoactivas.

El Alcalde James Padilla reconoce que estos desórdenes de convivencia son un problema recurrente en varias comunas, especialmente los fines de semana. Si bien entiende la prioridad del caso, explica que las limitaciones de capacidad impiden una cobertura total y simultánea en toda la ciudad.

El Edil José Ramiro presenta una denuncia de carácter delicado, solicitando que el asunto sea tratado con la debida medida y discreción. Informa sobre un individuo que presuntamente cometió un hurto con arma en el barrio La Virginia y que, según reportes, ahora amenaza a los residentes en la zona del container los naranjos.

El Edil Patiño subraya que, aunque se requieren evidencias para actuar, la comunidad siente un profundo temor a denunciar formalmente por miedo a represalias, lo cual dificulta la intervención de las autoridades.

- ***¿Cuál es la dependencia y/o entidad encargada en la recolección de escombros y residuos sólidos?***
- ***¿Cuándo, cómo y de qué manera están procediendo con la titularidad de predios con los asentamientos?***

En respuesta a las consultas, el Doctor Diego Fernando explica la situación de la gestión de escombros. Aclara que, aunque el municipio no dispone de una escombrera pública desde hace 15 años, existen dos operadores privados habilitados para este fin. Subraya que la disposición inadecuada de escombros, generados mayormente por el sector de la construcción, debe ser sancionada por la Policía Nacional.

Posteriormente, aborda la problemática de los asentamientos. Informa que se han identificado 168, ubicados en su mayoría en terrenos públicos o en zonas de protección y alto riesgo. Para gestionar esta situación, se adelanta un trabajo coordinado: mientras se monitorea constantemente a estas comunidades, se colabora con el Ministerio de Vivienda para la legalización de los barrios viables y, finalmente, FOMVIVIENDA se encarga del proceso de titulación de los predios.

- ***Tala y poda de árboles que están afectando varias viviendas en la comuna 2.***
- ***¿Cuál es el objetivo que tienen con los árboles que están señalizados en los parques infantiles?***

El Doctor Diego Fernando aclara que su dependencia realiza la poda y tala de árboles, pero únicamente bajo criterios de riesgo comprobado.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 9 de 15

Con respecto a los árboles que han sido específicamente señalizados, informa que estos son de competencia exclusiva de las Empresas Públicas de Armenia; por lo tanto, su manejo es un proceso interno de dicha entidad y la información correspondiente no es de dominio público.

### **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.**

- ***¿Qué estrategia tiene implementada las empresas públicas con la recolección de residuos?***

El Doctor Luis Alberto inicia detallando la operación de recolección en el sur, con rutas definidas para residuos ordinarios y especiales, y aclara que los escombros no pueden ser recogidos por los vehículos actuales. Luego, explica que, más allá de las estrategias de pedagogía, el principal desafío es la cultura ciudadana, y lamenta que la falta de recursos impida campañas más constantes.

Complementando esta información, la Subgerente Laura Fernanda pide ayuda para difundir que la recolección de residuos especiales es gratuita hasta un tope máximo de metros cúbicos; el excedente genera un costo adicional. Destaca el éxito de las jornadas masivas con las Juntas de Acción Comunal y las visitas a los planteles educativos para enseñar a los niños sobre el manejo adecuado de residuos, con el fin de que repliquen estos hábitos en sus hogares.

El Edil Juan Pablo describe un lote baldío entre Zuldemayda y Veraneras que es usado como botadero de basura. El Doctor Luis Alberto se compromete a programar una visita para evaluar el caso.

Por su parte, la Edil María Obdulia denuncia dos puntos de basura persistentes en la Iglesia de Piedra ubicada en el Barrio Lindaraja y el barrio San Francisco, sugiriendo las multas como única solución. Finalmente, la Subgerente Laura Fernanda responde que se debe coordinar con la Policía Nacional para investigar las causas de la alta generación de residuos en esos lugares, ya que las acciones de limpieza previas no han logrado solucionar el problema de raíz.

### **SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA**

- ***¿Cuál es la estrategia de seguridad que se tiene para los temas de homicidio, suicidio, maltrato intrafamiliar dentro de la comuna 2?***

El Doctor Carlos Arturo inicia su intervención excusando su ausencia en reuniones anteriores, pero subraya su compromiso a través de una presencia activa en el terreno. Detalla su participación constante en operativos diurnos y nocturnos, realizados en coordinación con la Policía Nacional, el Ejército y la Secretaría de Tránsito. Reafirma que el objetivo principal es la reducción de la criminalidad en Armenia, una labor que se desarrolla de manera continua.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 10 de 15

Informa que cada lunes se reúne con los comandantes de la Policía, el Ejército y la Secretaría de Tránsito para definir las acciones de la semana. Entre las estrategias implementadas, destaca los grupos operativos de registro y los micro cuadrantes, los cuales fueron recientemente rediseñados para ser móviles y así cubrir de manera más eficaz las zonas identificadas con alta predicción de delitos.

Precisa que el despliegue de estas tácticas se basa en un análisis predictivo para priorizar los puntos con mayor incidencia delictiva.

Procede a presentar el balance de resultados, haciendo la salvedad de que todas las cifras son datos oficiales validados por la Policía y la Fiscalía.

– Capturas	972
– Armas blancas	600
– Hurtos a personas	734
– Hurtos al comercio	130
– Hurtos a residencias	131
– Lesiones personales	184
– Armas cortopunzantes	42
– Incautación arma de fuego	03
– Inmovilizaciones de automotores	49

En la Comuna 2 se han intensificado los operativos de seguridad, los cuales han arrojado resultados significativos. Durante estas intervenciones, se han realizado verificaciones de antecedentes, se han inmovilizado automóviles y motocicletas por falta de documentación, se han efectuado capturas por porte ilegal de armas y se han decomisado armas blancas.

En la lucha contra la extorsión, se ha priorizado el acompañamiento permanente en MERCAR, por ser un punto crítico. En este sentido, se reitera el llamado a la comunidad para que interponga las denuncias correspondientes, ya que su colaboración es fundamental para superar las complejidades del proceso de judicialización. Se destacó también la importancia del sistema de recompensas, que ha sido una herramienta clave para facilitar las capturas logradas hasta la fecha.

Finalmente, el Alcalde James Padilla solicitó al Secretario de Gobierno compartir la presentación de estos resultados con los Ediles, con el fin de asegurar una amplia difusión de la información.

- ***Acompañamiento de la fuerza pública por las noches y festivos en el barrio Gibraltar.***

El Doctor Carlos Arturo explicó que su capacidad de respuesta está determinada por las limitaciones operativas de la institución, precisando que, en este caso particular, la responsabilidad del acompañamiento recae en el cuadrante de la zona.

### **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 11 de 15

- ***¿La sede de la Institución Educativa Ciudadela del Sur ya está en funcionamiento en Chilacoa?***

El Doctor Antonio José informó que no fue posible concretar la instalación de la sede educativa en la ubicación prevista debido a obstáculos significativos. En consecuencia, anunció que se están evaluando estrategias alternativas para garantizar la disponibilidad de cupos.

- ***¿Qué tienen implementado para ocupar el tiempo libre de los estudiantes que salen de la jornada escolar y se sientan en los parques a consumir drogas?***

El Doctor Antonio José invitó a los Ediles a participar en el acto de entrega de implementación deportiva a la Institución Educativa Ciudadela del Sur. El evento se llevará a cabo el día de mañana a las 9:00 a.m. y contará con la presencia de la Ministra de Deporte, Patricia Duque, como parte de una estrategia para fortalecer el uso del tiempo escolar.

Adicionalmente, aseguró que se están adelantando las acciones pertinentes para garantizar la disponibilidad de cupos estudiantiles. En este contexto, resaltó la destacada labor y la amplia trayectoria de los rectores de la Comuna 2, a quienes describió como profesionales de gran calidad humana y experiencia. Como medida de fortalecimiento, informó sobre la asignación de más coordinadores, quedando la distribución de la siguiente manera: cinco en el Rufino José Cuervo Sur, cuatro en Los Quindos, seis en Ciudadela del Sur y cuatro en el Marcelino Champagnat.

Posteriormente, el Edil José Ramiro consultó sobre las soluciones para la congestión vehicular que se presenta durante la salida de los estudiantes en horas pico. El Doctor Antonio José respondió que existen planes de movilidad escolar suscritos con las instituciones educativas y que la problemática ya ha sido comunicada a las Secretarías de Infraestructura y Tránsito, siendo estas las dependencias competentes para gestionarla.

### **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- ***¿Existen créditos blandos para los pequeños comerciantes a corto, mediano y largo plazo? Y si es así, ¿cómo es el proceso para adquirirlos?***

El Doctor Diego Fernando informó que, a través de un convenio con BANCOLDEX, se realizará una adición presupuestal de 100 millones de pesos. Explicó que esta inversión inicial se apalancará para conformar un fondo total de 1.200 millones de pesos destinado al fortalecimiento empresarial. Adicionalmente, comunicó que se están gestionando alianzas con los bancos Bancolombia, Davivienda y Santander para establecer líneas de crédito especiales.

El Edil José Ramiro pregunta si se ha realizado una caracterización de la población para determinar qué comerciantes serían elegibles. El Doctor Diego Fernando aclaró que durante la administración anterior se llevó a cabo un "laboratorio de economía popular" en conjunto con el SENA. Dicho estudio permitió caracterizar a los comerciantes en las diferentes comunas y segmentarlos por sector económico, proporcionando así la base para la focalización de estos recursos.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 12 de 15

### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS**

- ***¿Cuál es el procedimiento, y por qué hay demora en la entrega de los comodatos solicitados por los líderes de la comuna 2?, en especial comodato de la cancha sintética del Barrio Lindaraja.***

En respuesta a una consulta, el Doctor Santiago Morales explicó que el otorgamiento de comodatos se rige por los procedimientos establecidos en la Ley 9 de 1989. A continuación, detalló los requisitos que deben presentar las entidades sin ánimo de lucro:

- Identificación del predio.
- Descripción detallada del proyecto que se ejecutará.
- Documentación del representante legal: hoja de vida, copia de la cédula, libreta militar y los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Resolución del nombramiento de los dignatarios de la JAC.

Aclaró que, previo al otorgamiento, el solicitante debe gestionar conceptos de viabilidad ante las Secretarías de Planeación e Infraestructura, así como con las entidades de Amable y EDUA. Este paso es crucial para confirmar que no existen otros proyectos planificados en el mismo predio.

Adicionalmente, transmitió la instrucción directa del Alcalde de tramitar con la mayor brevedad posible las solicitudes de comodato de las JAC. A modo de ejemplo, informó que el comodato del Barrio Lindaraja ya fue entregado exitosamente.

A raíz de esto, el Edil Juan Pablo solicitó una copia de dicho comodato, ya que es un documento necesario para el seguimiento que está realizando al proyecto de la cancha sintética de Lindaraja, el cual fue financiado a través de presupuesto participativo.

- ***¿Cómo se está manejando el tema eléctrico del CDC? ¿Para cuándo se viene a dar la legalización y el restablecimiento del servicio?***

El Doctor Santiago Morales informó sobre el estado del contrato para la normalización eléctrica (RETIE) de todos los Centros de Desarrollo Comunitario. Explicó que dicha suspensión del contrato obedece a que la estructura física de las instalaciones no corresponde con las especificaciones de los planos arquitectónicos. Actualmente, se está llevando a cabo una revisión de las áreas de cada CDC para corregir la información y así poder reactivar el contrato. Destacó que, por instrucción del Alcalde, la normalización del CDC de la Comuna 2 es la máxima prioridad. Además, señaló que esta problemática es una herencia de administraciones pasadas, que no contrataron la adecuación eléctrica requerida por la EDEQ durante la construcción de los centros.

Por su parte, el Alcalde James Padilla subrayó la importancia de mantener los CDC en pleno funcionamiento para que cumplan el objetivo social para el cual fueron creados. Como medida



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 11 de 15

- ***¿La sede de la Institución Educativa Ciudadela del Sur ya está en funcionamiento en Chilacoa?***

El Doctor Antonio José informó que no fue posible concretar la instalación de la sede educativa en la ubicación prevista debido a obstáculos significativos. En consecuencia, anunció que se están evaluando estrategias alternativas para garantizar la disponibilidad de cupos.

- ***¿Qué tienen implementado para ocupar el tiempo libre de los estudiantes que salen de la jornada escolar y se sientan en los parques a consumir drogas?***

El Doctor Antonio José invitó a los Ediles a participar en el acto de entrega de implementación deportiva a la Institución Educativa Ciudadela del Sur. El evento se llevará a cabo el día de mañana a las 9:00 a.m. y contará con la presencia de la Ministra de Deporte, Patricia Duque, como parte de una estrategia para fortalecer el uso del tiempo escolar.

Adicionalmente, aseguró que se están adelantando las acciones pertinentes para garantizar la disponibilidad de cupos estudiantiles. En este contexto, resaltó la destacada labor y la amplia trayectoria de los rectores de la Comuna 2, a quienes describió como profesionales de gran calidad humana y experiencia. Como medida de fortalecimiento, informó sobre la asignación de más coordinadores, quedando la distribución de la siguiente manera: cinco en el Rufino José Cuervo Sur, cuatro en Los Quindos, seis en Ciudadela del Sur y cuatro en el Marcelino Champagnat.

Posteriormente, el Edil José Ramiro consultó sobre las soluciones para la congestión vehicular que se presenta durante la salida de los estudiantes en horas pico. El Doctor Antonio José respondió que existen planes de movilidad escolar suscritos con las instituciones educativas y que la problemática ya ha sido comunicada a las Secretarías de Infraestructura y Tránsito, siendo estas las dependencias competentes para gestionarla.

### **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- ***¿Existen créditos blandos para los pequeños comerciantes a corto, mediano y largo plazo? Y si es así, ¿cómo es el proceso para adquirirlos?***

El Doctor Diego Fernando informó que, a través de un convenio con BANCOLDEX, se realizará una adición presupuestal de 100 millones de pesos. Explicó que esta inversión inicial se apalancará para conformar un fondo total de 1.200 millones de pesos destinado al fortalecimiento empresarial. Adicionalmente, comunicó que se están gestionando alianzas con los bancos Bancolombia, Davivienda y Santander para establecer líneas de crédito especiales.

El Edil José Ramiro pregunta si se ha realizado una caracterización de la población para determinar qué comerciantes serían elegibles. El Doctor Diego Fernando aclaró que durante la administración anterior se llevó a cabo un "laboratorio de economía popular" en conjunto con el SENA. Dicho estudio permitió caracterizar a los comerciantes en las diferentes comunas y segmentarlos por sector económico, proporcionando así la base para la focalización de estos recursos.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 13 de 15

complementaria, anunció que su despacho realizará la entrega de una dotación de juegos (parqués, dominó, damas chinas, ajedrez y un boli rana portátil) para equipar estos espacios comunitarios.

Finalmente, el Edil José Ramiro manifestó su profunda preocupación por las consecuencias de esta demora, especificando que el CDC de la 50 lleva sin servicio de energía desde el mes de marzo. Resaltó que esta situación ha obligado a la Secretaria de la corporación a reubicarse en otro CDC, lo que perjudica gravemente la atención tanto a los Ediles como a la comunidad en general.

***¿En qué estado se encuentra la titularidad del CDC La 50, si cuenta con certificado de tradición y cómo está constituida la póliza en caso de que se presente un siniestro?***

El Doctor Santiago Morales informó que el Centro de Desarrollo Comunitario de la 50 es un bien de propiedad municipal, el cual se encuentra registrado con la matrícula inmobiliaria No. 280-183158.

### **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

- ***¿En qué va el proceso de licitación para la dotación de sudaderas a los grupos de adulto mayor?***

La Doctora Jenny Gómez aclaró que, si bien la compra de la mencionada dotación no esta contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal ni en el Plan de Acción, se trata de una iniciativa directa del Alcalde. Por este motivo, explicó que su entrega depende de la aprobación de una adición de recursos que se encuentra en trámite.

El Alcalde calificó la dotación como una prioridad absoluta y exigió mayor celeridad en el trámite, destacando que los beneficiarios representan un tercio de la población de la ciudad.

- ***En vista de que los programas de habitante de calle no han sido ni son un apoyo para el cambio de vida de estas personas, qué otras acciones y/o iniciativas tomaran con esta población?***

La Doctora Jenny Gómez señaló una limitación fundamental en la política pública sobre el habitante de calle, vigente desde 2017. Explicó que esta fue concebida con un enfoque asistencialista, centrado en cómo atender a la persona en su situación, en lugar de abordar las causas para prevenirla o superarla. En este sentido, anunció que ya se encuentra en la fase precontractual para actualizar dicha política, con el objetivo de reorientarla hacia la prevención y la superación del fenómeno.

Como ejemplo de este nuevo enfoque, mencionó el programa "La Calle no es un Parche", cuyo objetivo es mitigar y reducir el consumo de sustancias psicoactivas. Detalló que el programa prioriza el trabajo con la infancia y la adolescencia para interrumpir trayectorias de consumo que a menudo conducen a la vida en calle en la edad adulta. Finalmente, hizo un llamado al sector comercial para que se vincule al programa, ofreciendo oportunidades laborales a personas en proceso de recuperación, como un pilar fundamental para su reintegración social.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 14 de 15

### OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

- ***¿Cuáles son las funciones que cumple cada una de las dependencias de las secretarías de la administración municipal?***

La Doctora Valentina Suárez informó que el manual de funciones de todas las dependencias fue remitido a la Secretaria de la Comuna 2 para su debida socialización. Adicionalmente, confirmó que ya cuenta con la constancia de entrega de este documento a los Ediles.

- ***¿Cuáles son juntas de acción comunal que están legalmente constituidas y cómo se le está haciendo seguimiento a las juntas de acción comunal que aún no están conformadas y que llevan más de hasta 2 años sin la personería jurídica?***

La Doctora Valentina Suárez detalló que actualmente existen 253 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas en el municipio, de las cuales 55 pertenecen a la Comuna 2. Asimismo, amparada en el principio de libre asociación, aseguró que cualquier organización comunal que desee constituirse recibirá todo el apoyo técnico necesario por parte de su dependencia. Explicó que este acompañamiento es una responsabilidad institucional, ya que su despacho tiene a cargo las funciones de inspección, vigilancia y control de las JAC.

- ***¿Qué papel tendrán los Ediles en la reforma del Acuerdo No. 001 de 2011?***

La Doctora Valentina Suárez explicó que el proceso está bajo la dirección del funcionario Germán Barco. Señaló que se recibió un borrador interesante, liderado por el Abogado Julio César Trejos.

Actualmente, se está realizando un recorrido por todas las comunas con el fin de garantizar que tanto los líderes comunales como los Ediles puedan enriquecer el documento con sus aportes. Reconoció que existieron algunos obstáculos normativos, pero confirmó que el proceso de actualización ya está en marcha para superarlos.

Finalmente, reiteró que la convocatoria permanece abierta para recibir todas las propuestas e iniciativas que deseen contribuir a la construcción del acuerdo final.

Al cierre de la sesión, la Doctora Jenny Gómez se comprometió a remitir una copia del acta a los Ediles y destacó la productividad del encuentro, atribuyéndola a la organización que proporcionó el cuestionario previo.

El Edil José Ramiro planteó la problemática del manejo de las llaves de las casetas comunales, las cuales, al estar bajo el control exclusivo de los Presidentes de las Juntas, dificultan las actividades de los grupos de adultos mayores. En respuesta, el Alcalde James Padilla aclaró que no posee la facultad legal para emitir una directriz al respecto, e instó a las partes a buscar una solución concertada.

Seguidamente, el mismo Edil expuso la dificultad económica que enfrentan para el alquiler de sillas de la Institución Educativa Rufino Sur, necesarias para el próximo festival del adulto mayor de la



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 15 de 15

comuna 2. Ante esto, el Secretario de Educación, Antonio José, se comprometió a brindar el apoyo necesario para resolver la situación.

Posteriormente, el Edil Juan Pablo consultó sobre el estado de la carnetización de los Ediles, un compromiso adquirido desde el año pasado. La Doctora Jenny Gómez informó que el tema está siendo gestionado por el área de Comunicaciones para el diseño y que, una vez aprobado, se procederá con la impresión. Aprovechando la mención del festival, la Doctora Gómez informa que está brindando apoyo con la entrega de refrigerios para el evento.

Para concluir, el Alcalde James Padilla se disculpó por haberse retirado momentáneamente, explicando las exigencias de su agenda y solicitando la comprensión de los presentes. Calificó el encuentro como muy productivo, ya que le permite fortalecer la cercanía con los Ediles.

Finalmente, los Ediles expresaron su satisfacción con la información recibida, agradeciendo la disposición y la claridad para abordar los temas tratados.

Se da por terminada la reunión siendo las 10:55 A.M.



Dirigió:

FIRMA:

NOMBRE:

CARGO:

**NOTA:** Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Leidy Johanna Marín Ortiz, Secretaria J.A.L. Comuna 2

Elaboró: Leidy Johanna Marín Ortiz, Secretaria J.A.L. Comuna 2

Revisó: Valentina Suárez Fernández/ jefe de oficina UPC